


EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

FORMATO N°2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN GENERAL

I. Especificaciones Técnicas

1. Denominación de la Contratación:

“Adquisición de equipos de protección personal para el personal operario de la Gerencia de Operaciones – PTAR Boca de Río”

2. Finalidad Pública

El presente proceso busca garantizar la seguridad y salud de nuestro personal operario, con la finalidad de asegurar un óptimo desarrollo de las actividades asignadas a realizar en la Provincia de Pisco.

3. Antecedentes

La Gerencia de Operaciones es la encargada de operar y mantener los sistemas de agua potable y alcantarillado de la EPS EMAPISCO S.A. La **EPS EMAPISCO S.A.**, bajo Régimen de Apoyo Transitorio del **OTASS**, tiene la obligación de garantizar la continuidad de los servicios de agua potable y alcantarillado en su jurisdicción (Pisco, San Andrés y Túpac Amaru). La **Gerencia de Operaciones** es responsable de operar y mantener dichos sistemas, asegurando una prestación eficiente.



En este marco, y conforme al **Acta de Fiscalización de SUNASS**, se ha identificado la necesidad de **fortalecer las medidas de seguridad laboral**, dotando al personal operativo de los **EPPs adecuados** para el mantenimiento de las **PTAR**, garantizando la integridad de los trabajadores y el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

4. Objetivo de la Contratación

Contratar a una persona natural y/o jurídica que se encargue de cumplir con las condiciones en las que debe ejecutarse la “Adquisición de equipos de protección personal para el personal operario de la Gerencia de Operaciones PTAR – Boca de Río”



5. Características Técnicas

5.1. Descripción y cantidad de los bienes:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad
1	CARTUCHO CONTRA POLVO Y GAS	Und	24
2	MASCARILLA DOBLE VÍA	Und	6
3	GUANTES DE CUERO LIGERO	Par	6
4	BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO T/42	Par	3
5	GUANTES DE JEBE N°10	Par	24
6	LENTE DE PROTECCIÓN CLAROS	Und	24
7	LENTE DE PROTECCIÓN OSCUROS	Und	24
8	CHALECO SALVAVIDAS	Und	3
9	BOTA MUSLERA DE SEGURIDAD	Par	6
10	BOTAS DE JEBE	Par	3
11	ROPA TÉRMICA DE BUCEO	Und	3

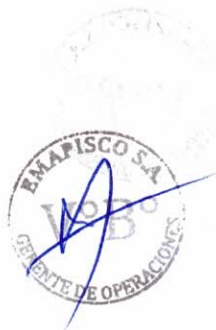
5.2. Características Técnicas:


Ítem 1: CARTUCHO CONTRA POLVO Y GAS

DATOS TÉCNICOS – CARTUCHO CONTRA POLVO Y GAS

EPP: Cartucho contra Polvo y Gases
 NORMAS: EN 14387:2004+A1:2008 – NIOSH 42 CFR Part 84
 TIPO: Cartucho y filtro combinado para polvos, vapores y gases ácidos.
 USO: Protección respiratoria en ambientes con materia orgánica en descomposición, gases y vapores de alcantarilla, y presencia de ácido sulfhídrico (H₂S).
 MATERIAL: Cuerpo plástico resistente, con medio filtrante de carbón activado y fibra sintética.
 RESISTENCIA: Filtración de partículas sólidas, vapores orgánicos y gases ácidos a niveles molestos.
 COLOR: Según codificación del fabricante (habitualmente gris con banda de color indicativa del tipo de filtro).
 TALLA: Universal (adaptable a mascarillas de media cara o cara completa).

Unidad de Medida
 Unidad (und)



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

Ítem 2: MASCARILLA DOBLE VÍA

DATOS TÉCNICOS – MASCARILLA DOBLE VÍA

EPP:	MASCARILLA RESPIRADOR (KIT).
NORMAS:	NORMA 42 CFR Parte 84 en 140, EN14387:2004, NIOSH USA 29 CFR Parte 1910.34 OSHA.
TIPO:	Doble cartucho intercambiable.
MATERIAL:	Pieza facial en Silicona ó Silicón.
AJUSTE:	Ajuste al rostro con sistema Drop Dow (Deslizante), de fácil colocación y colocado al pecho.
PESO:	Peso liviano y Ergonómico.
DISEÑO:	Ergonómico.
COLOR:	Bozal o Pieza Facial Negro.
OTROS:	Presentar muestra del producto.



Unidad de Medida
Unidad (und)

Ítem 3: GUANTES DE CUERO BLANCO LIGERO


DATOS TÉCNICOS – GUANTES DE CUERO LIGERO

EPP:	GUANTES DE CUERO LIGERO
EPP:	GUANTES DE CUERO LIGERO BLANCO
NORMAS:	EN ISO 21420:2020 - EN 388:2016+A1:2018
TIPO:	Guantes de cuero ligero (tipo vaqueta o flor).
PROCESO:	Costura reforzada, confección en cuero natural.
N° DE PIEZAS:	Una sola pieza por mano, con refuerzos en palma y dedos.
MATERIAL:	Cuero ligero vacuno.
REFUERZO:	En palma, dedos y nudillos para mayor resistencia mecánica.
RESISTENCIA:	Abrasión, corte, rasgado y perforación.
FORRO:	Interior en algodón o dralón para confort térmico.
COLOR:	Blanco
Fecha de Fab.:	Indicar fecha de fabricación impresa en el guante.
OTROS:	Presentar muestra del producto.
TALLA:	(L) – (XL) u otras según disponibilidad.



Unidad de Medida
Pares (Par)



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

Ítem 4: BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO T/42

DATOS TÉCNICOS – BOTAS DE JEBE CON PUNTA DE ACERO T/42

EPP: BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO
 NORMAS: EN ISI 20344:2011 - ASTM F2412-5; ASTM F2413-5
 TIPO: Bota de Jebe o caucho Nitrilo (semi pesado).
 PUNTERA: Bota de jebe con punta de acero, 200 Jules.
 PROCESO: Compresión Moulding, Inyección PVC
 N° DE PIEZAS: Una sola pieza, compresion Moulding.
 MATERIAL: Jebe o caucho Nitrilo.
 REFUERZO: En el talón, puntera y tobillo.
 RESISTENCIA: Desgarros, abrasiones y Resistencia a perforaciones.
 FORRO: Térmico en Dralón
 COLOR: Negro
 OTROS: Presentar muestra del producto.
 TALLA: 42



Unidad de Medida
Pares (par)

Ítem 5: GUANTES DE JEBE N° 10


DATOS TÉCNICOS – GUANTES DE JEBE N°10

EPP: GUANTES DE JEBE DE SEGURIDAD
 NORMAS: EN ISO 21420:2020 - EN 374-1:2016+A1:2018 (protección química y contra microorganismos)
 TIPO: Guantes largos de jebe natural o nitrilo, impermeables.
 PROCESO: Fabricación por inmersión en látex o caucho nitrilo.
 N° DE PIEZAS: Una sola pieza por mano, sin uniones.
 MATERIAL: Jebe natural o caucho nitrilo de alta resistencia.
 REFUERZO: En palma y dedos, con textura antideslizante.
 RESISTENCIA: A la abrasión, desgarros, perforaciones y productos químicos presentes en efluentes.
 FORRO: Interior en algodón flockado para confort y absorción de sudor.
 COLOR: Negro
 TALLA: 10



Unidad de Medida
Pares (par)



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

Ítem 6: LENTES DE PROTECCIÓN - CLAROS

DATOS TÉCNICOS – LENTES DE PROTECCIÓN

EPP: LENTES DE PROTECCIÓN,
diseñados para encerrar y proteger el
área orbital.

MATERIAL: Policarbonato (garantiza protección
UV y alta resistencia a impactos)

COLOR: Lente claro

NORMA: ANSI Z87.1 estándar para
dispositivos de protección de ojos y
cara



Unidad de Medida
Unidad (und)

Ítem 7: LENTES DE PROTECCIÓN - OSCUROS

DATOS TÉCNICOS – LENTES DE PROTECCIÓN

EPP: LENTES DE PROTECCIÓN,
diseñados para encerrar y proteger el
área orbital.

MATERIAL: Policarbonato (garantiza protección
UV y alta resistencia a impactos)

COLOR: Lente oscuro

NORMA: ANSI Z87.1 estándar para
dispositivos de protección de ojos y
cara



Unidad de Medida
Unidad (und)



Ítem 8: CHALECO SALVAVIDAS**DATOS TÉCNICOS – CHALECO SALVAVIDAS**

EPP: CHALECO SALVAVIDAS DE SEGURIDAD
 NORMAS: ISO 12402-5:2020 - EN ISO 12402-4:2020
 TIPO: Chaleco salvavidas tipo laboral, de flotación 50-100 N.
 PROCESO: Confeccionado en material impermeable y de alta flotabilidad.
 N° DE PIEZAS: Una sola pieza, con costuras reforzadas.
 MATERIAL: Tela de poliéster recubierta en PVC, con espuma de polietileno expandido.
 REFUERZO: Cierres de alta resistencia, cintas ajustables y hebillas de seguridad.
 RESISTENCIA: A la abrasión, humedad, agentes químicos presentes en efluentes.
 FORRO: Revestimiento interior suave para comodidad del usuario.
 COLOR: Naranja fluorescente con cintas reflectivas.
 OTROS: Presentar muestra del producto. Debe contar con silbato de emergencia.
 TALLA: Única ajustable (M a XL).



Unidad de Medida
Unidad (und)

Ítem 9: BOTA MUSLERA DE SEGURIDAD**DATOS TÉCNICOS – BOTA MUSLERA DE SEGURIDAD**

EPP: BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO
 EPP: BOTA MUSLERA DE SEGURIDAD
 NORMAS: EN ISO 20344:2011 - EN ISO 20347:2012
 TIPO: Bota muslera de jébe o caucho nitrilo, impermeable.
 PUNTERA: Con puntera de acero, resistencia a impacto 200 Joules.
 PROCESO: Compresión Moulding, Inyección PVC.
 N° DE PIEZAS: Una sola pieza hasta el muslo, sin uniones laterales.
 MATERIAL: Jébe o caucho nitrilo impermeable.
 REFUERZO: En puntera, talón y planta del pie.
 RESISTENCIA: A desgarros, abrasiones, hidrocarburos y perforaciones.
 FORRO: Interior en dralón térmico y absorbente de sudor.
 COLOR: Negro o verde oscuro.
 OTROS: Presentar muestra del producto. Ajuste con correas superiores.
 TALLA: 42



Unidad de Medida
Pares (par)



Ítem 10: BOTA DE JEBE DE PUNTAS DE ACERO**DATOS TÉCNICOS – BOTA DE JEBE DE PUNTA DE ACERO**

EPP:	BOTA DE JEBE DE SEGURIDAD CON PUNTERA DE ACERO
NORMAS:	EN ISO 20344:2011 - ASTM F2412-5; ASTM F2413-5
TIPO:	Bota de jebe o caucho nitrilo (semi pesado).
PUNTERA:	Puntera de acero, resistencia a impacto 200 Joules.
PROCESO:	Compresión Moulding, Inyección PVC.
N° DE PIEZAS:	Una sola pieza, sin uniones laterales.
MATERIAL:	Jebe o caucho nitrilo.
REFUERZO:	En talón, puntera y tobillo.
RESISTENCIA:	A desgarros, abrasiones y perforaciones.
FORRO:	Interior térmico en dralón.
COLOR:	Negro
TALLA:	42

**Unidad de Medida**

Pares (par)


Ítem 11: ROPA TÉRMICA DE BUCEO**DATOS TÉCNICOS – ROPA TÉRMICA DE BUCEO**

EPP:	ROPA TÉRMICA DE BUCEO DE SEGURIDAD
NORMAS:	EN ISO 15027-1:2012 (trajes de inmersión) - EN ISO 14225-1:2017 (trajes de buceo de neopreno)
TIPO:	Traje completo de buceo térmico, impermeable, de una sola pieza.
PROCESO:	Confección por costuras selladas y pegadas, termosellado para evitar filtraciones.
N° DE PIEZAS:	Una sola pieza con capucha integrada.
MATERIAL:	Neopreno de alta densidad o trilaminado impermeable.
RESISTENCIA:	Al frío, abrasión, desgarros y agentes químicos presentes en aguas residuales.
FORRO:	Interior térmico en nylon o dralón, con propiedades aislantes.
COLOR:	Negro con bandas reflectivas de alta visibilidad.
TALLA:	XL

**Unidad de Medida**

Unidad (und)



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

5.3. Lugar y plazo de entrega de los bienes

5.3.1. Lugar

El proveedor entregará los bienes en el Almacén Central de la EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Targüis S/N, Pisco, en el horario de 8:00 am a 12:30pm y de 2:00 a 4:00pm

5.3.2. Plazo

Los bienes materiales de la presente adquisición se entregarán en el plazo de siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente a la notificación y/o recepción de la Orden de Compra.

6. Requisitos y acreditación

6.1. Requisitos del proveedor

- Podrá suministrar el bien cualquier persona natural que tenga la capacidad de atención del requerida.
- El postor debe acreditar un monto facturado estimado de S/ 1,000.00 (un mil soles) por venta de bienes iguales o similares al objetivo de la convocatoria, durante un (01) año anterior a la fecha de presentación de las ofertas que se computarán desde la fecha de conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- El postor deberá contar con Registro Nacional de Proveedores.
- El postor deberá contar con Registro Único de Contribuyente – RUC, vigente y emitir comprobantes de pago debidamente autorizados.
- No deberá tener impedimento para contratar con el estado.

6.2. Acreditación:

- Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva constancia de prestación o conformidad, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Copia simple de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- Copia simple de estado de Registro Único de Contribuyente – RUC.

7. Otras condiciones para la ejecución de la prestación

7.1. Otras obligaciones


7.1.1. Otras obligaciones del contratista

- Entregar los bienes en perfectas condiciones, en cumplimiento de las características técnicas descritas en el ítem 5.2.
- Suministrar y/o transportar los bienes en el lugar indicado en el ítem 5.13.1.

7.1.2. Otras obligaciones de la Entidad

7.2. Cumplir con la obligación de efectuar el pago, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el presente documento. Para efecto de la conformidad de la prestación, será emitida por la Gerencia de Operaciones.



EMAPISCO S.A.	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (MENORES O IGUALES A 8 UIT)	

7.3. Medidas de control durante la ejecución contractual

Protocolo de bioseguridad que los proveedores de la EPS EMAPISCO S.A. deben cumplir durante el "proceso de recepción de bienes, materiales e insumos" en los almacenes: El proveedor que haya confirmado la recepción del pedido de bienes; se encuentra obligado a aplicar las medidas de bioseguridad citadas líneas abajo, en el lugar indicado en el ítem 5.13.1:

Barrera Mecánica.

- Cada persona autorizada a ingresar a las instalaciones del almacén, debe hacer uso de mascarilla o máscara media cara con filtros; las cuales deben estar en buen estado.
- Desinfección de suelas de zapatos y/o botas de seguridad al ingresar al área de almacén.
- Desinfección con alcohol, de manos y/o guantes, según corresponda, por parte del personal de estibaje antes de realizar la descarga de la mercadería.
- Desinfección de empaques a descargar, según corresponda, a fin de no alterar las características físicas de los bienes o la funcionalidad de equipos, según corresponda.
- Envío de guía de remisión en soporte electrónico (guía electrónica), así como los documentos que, según condiciones comerciales, tengan que presentar junto con los bienes, como es el caso de hojas de seguridad.

Barrera Social:

- Distanciamiento entre personas mínimo de 2 m, durante el proceso de descarga y entrega de los bienes.
- Distanciamiento que deben tener las personas en las unidades de transporte de la mercadería a entregar.

7.4. Conformidad de los bienes

7.4.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad de la recepción del bien, estará a cargo de la Gerencia de Operaciones. Para efectos de pago de las prestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del almacén.
- Formato de conformidad según Directiva N° 002-2021-EPS EMAPISCO S.A.
- Comprobante de pago.

La conformidad no excederá los siete (07) días calendarios de haber concluido la entrega del bien.

7.4.2. Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No Aplica

7.4.3. Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No Aplica



7.4.4. Forma de Pago

La entidad realizara un pago único por la presentación pactada a favor de la empresa, según establecido en el plazo de entrega, previa coordinación con el área de logística y visto bueno de la Gerencia de Operaciones.

7.4.5. Fórmula de reajuste

No Aplica

7.4.6. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.

Para plazos mayores a sesenta (60) días:

a.1. Para bienes, servicios y consultorías: $F = 0.25$.

a.2. Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

7.4.7. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por vicios ocultos, por un plazo no menor de un año contados a partir de la conformidad otorgados por la entidad.



PERIODO

Setiembre DEL...

NOTA DE PEDIDO 2500447

Gasto Operativo

UNIDAD ORGANICA 0631 OFICINA DE PRODUCCION AGUA...

ACTIVIDAD

FECHA DE EMISION 12/09/2025

INVERSION

PRIORIDAD Urgente

CUENTA

REMITIR A

REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO

"Adquisición de equipos de protección personal para el personal operario de la Gerencia de Operaciones para operación y mantenimiento de PTAR Boca de Río" para levantamiento de observaciones de SUNASS

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B62.029.0001	CARTUCHO DE FILTRO PARA PROTECTOR DE RES	UN	12.00	0.00	0.00	0428	603211412	90141106-
002	B62.026.0019	MASCARILLA DE MEDIA CARA DE PLASTICO CON	UN	6.00	0.00	1,020.00	0428	603211412	90141106-
003	B62.027.0049	GUANTE DE CUERO PARA SEGURIDAD TALLA 8 1	PA	6.00	0.00	0.00	0428	603211412	90141106-
004	B62.029.0206	BOTA DE POLIURETANO CON PUNTA DE ACERO T	PA	3.00	0.00	0.00	0428	603211414	90141106-
005	B62.027.0249	GUANTE DE JEBE DE USO INDUSTRIAL CALIBRE	PA	24.00	0.00	0.00	0428	603211414	90141106-
006	B62.025.0017	LENTE DE PROTECCION DE PVC TRANSPARENTE	UN	24.00	0.00	170.64	0428	603211412	90141106-
007	B62.025.0020	LENTE DE PROTECCION DE PVC OSCURO	UN	24.00	0.00	170.64	0428	603211412	90141106-
008	B67.010.0002	CHALECO FLOTADOR SALVAVIDAS PARA...	UN	3.00	0.00	0.00	0428	603311202	90141106-
009	B68.005.0001	BOTA MUSLERA	PA	3.00	0.00	0.00	0428	603211409	90141106-
010	B68.005.0009	BOTA DE JEBE	PA	3.00	0.00	0.00	0428	603211409	90141106-
011	B21.017.0011	TRAJE ISOTERMICO PARA BUCEO DE NEOPRENO	UN	3.00	0.00	0.00	0428	603211412	90141106-
012	B42.019.0052	SOGA DE NYLON 8 mm	ME	30.00	0.00	0.00	0428	604211101	90141106-

TOTAL GENERAL ==>

1,361.28



Emitted by:



Approved by:

Approved by: